



38
102

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2004

CIRCULAR No. 008

22 SEP 2004

PARA: SOCIEDADES PORTUARIAS DE SERVICIO PÚBLICO

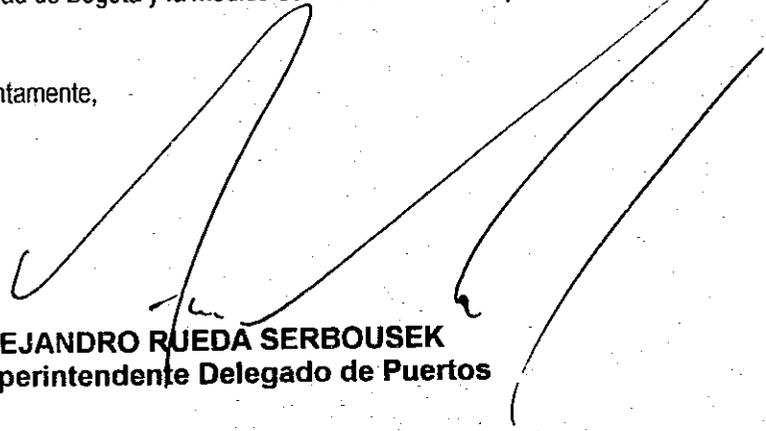
ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN SITUACIÓN PORTUARIA DIARIA

En atención a la suspensión de la prestación del servicio de transporte terrestre por parte de la Asociación Colombiana de Camioneros - ACC iniciado en el presente mes de septiembre de 2004 y del impacto que este tiene sobre la actividad portuaria, comedidamente le solicito mantener informado a este Despacho cada 24 horas del estado de la situación portuaria de su respectiva instalación.

El informe debe contener como mínimo los siguientes datos: capacidad de almacenamiento (segregado por espacios), nivel de utilización (en porcentaje), fecha estimada de saturación o colapso y programación de contingencia.

El reporte solicitado deberá ser remitido por vía mail a la siguiente dirección electrónica: maritima@supertransporte.gov.co, de igual manera por vía fax al siguiente número: 352 67 29 en la ciudad de Bogotá y la medida se mantendrá hasta que se solucione el paro camionero.

Atentamente,



ALEJANDRO RUEDA SERBOUSEK
Superintendente Delegado de Puertos